



Procedimiento de pago a comisionistas por los servicios de intermediación para la venta de boletos Mayair S.A de C.V

- 1.-Expresar una relación que correspondan a los boletos a comisionar.
- 2.-Enviar dicha lista al correo contabilidad@mayair.com.mx Con copia a ventas@mayair.com.mx
- 3.-Una vez que reciba la confirmación y Vo. Bo. Del departamento de contabilidad del calculo de sus comisiones. Procede a facturar dicho importe expresando en el cuerpo de la factura o en una relación adjunta (puede aplicar la relación de su reporte en línea) los boletos que corresponden a dicha comisión que se pretende cobrar.
- 4.-Una vez generado el documento anterior procede a enviar su factura y adjunto al mismo el archivo XML en caso de que aplique, a: contabilidad@mayair.com.mx , ventas@mayair.com.mx , factemayair@grupolomas.com. Esto para verificar que su documento cumple con los requisitos fiscales y que nuestros datos fiscales como, domicilio fiscal, RFC etc, son correctos. Inmediatamente usted tendrá una respuesta de haber cumplido con todo el procedimiento y solicitud de pago o en su defecto las observaciones a corregir.
- 5.-Así mismo deberá enviar sus datos para transferencia bancaria, dicho documento deberá ser en hoja membretada y firmada por el representante legal de su empresa en el cual se expresa el o las instituciones financieras en las cuales usted nos autoriza que se le transfiera el efectivo producto del pago de sus comisiones.

6.-Los datos fiscales para facturar son:

Razon social: Mayair, S. A. De C.V.

Domicilio: Calle de Acceso L 28 Mz 16 L 37 Letra interior "M" Sm 309
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo CP 77560

R.F.C.: MAY940809PQ6

Para cualquier duda o comentario al respecto puede ponerse en contacto con nosotros al correo: ventas@mayair.com.mx

Una vez que usted a cumplido con el procedimiento de pago existen entre 48 a 72 hrs hábiles para recibir su pago.

Nuestro horario de atención es de lunes a viernes en un horario de 8 a.m. a 16:30 hrs. Y los sábados de 8 a 13:30 hrs.

El hecho de no apearse a las recomendaciones anteriores puede ocasionar retrasos en el pago de sus comisiones.

Cancun Q. Roo octubre de 2014